

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CASTELLÓN

Anuncio de subasta

El día 12 de febrero de 1985, a las diez horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, se procederá a la venta en pública subasta de tres embarcaciones, sirviendo de base las valoraciones que se expresan a continuación:

Lote 1. Yate «Shorpioen», de 22 metros de eslora, 4,70 metros de manga, 4,7 metros de puntal y 1,7 metros de calado, casco «Steel», provisto de un motor de 110 HP; valorado en 1.125.000 pesetas. Depositado en el puerto del Grao de Castellón, (expediente 52/82).

Lote 2. Lancha «Carolina I», matrícula VI-5.ª 1181, marca «Rodman», modelo R-30, con dos motores fuera borda marca «OMC-260PRE SET», números B-50059 y B-50051 de 260 CV de potencia y provista de tres radiotelefonos y una brújula; valorada en 487.500 pesetas. Depositada en el puerto del Grao de Castellón, (expediente 31/82).

Lote 3. Embarcación pesquera «Nuevo Villa de Laredo», con casco de madera, de 20,10 metros de eslora, 5,9 metros de manga y 2,67 metros de puntal, de 62,25 TRB y 40,84 TRN, propulsada por un motor diésel, marca «Baudouin», tipo DNP/8/M, número 14.077, de 287 HP y provista de equipo de radio; valorada en 1.125.000 pesetas. Depositada en el puerto del Grao de Castellón, (expediente 23/82).

Condiciones

1.ª Los anteriores lotes pueden ser examinados en los lugares en que se encuentran depositados. No se admitirán proposiciones que no cubran la tasación. Los lotes serán subastados a la puja llana y adjudicados al mejor postor, que deberá acreditar su personalidad a satisfacción de la Administración.

2.ª Una vez atendido el precio de adjudicación y abonados los correspondientes Impuestos de Transmisiones y, en su caso, de Lujo, se procederá a los adjudicatarios de los oportunos certificados.

3.ª Como mínimo el 20 por 100 del remate será abonado en el momento mismo de la adjudicación, y el resto, en el plazo improrrogable de tres días.

4.ª Las pujas serán señaladas por la Mesa de Subasta al comienzo de la misma.

Castellón, 8 de enero de 1985.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—346-A (3041).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Información pública de la construcción de un puerto deportivo base o de invernada en el tramo costero de El Barquito, término municipal de Yaiza (isla de Lanzarote), solicitada por «Puerto Calero, S. A.»

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace

público para general conocimiento que «Puerto Calero, S. A.», ha solicitado la construcción de un puerto deportivo base o de invernada en el tramo costero de El Barquito, término municipal de Yaiza (isla de Lanzarote), con arreglo al proyecto presentado.

Dicho documento se encuentra a disposición del público para su examen, en las horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la correspondiente Sección de Gestión del Dominio Público de la Subdirección General de Ordenación y Programación (Nuevos Ministerios) y en las oficinas de la Jefatura de Puertos y Costas de la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo en Las Palmas de Gran Canaria, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso podrá presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos en relación con las mismas.

Madrid, 3 de enero de 1985.—El Director general, Luis Fernando Palao-Taboada.—209-D (3197).

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Viñedos Españoles, Sociedad Anónima».

Nombre del representante en Sevilla: Don Gabriel Mateos Pérez-Luna, plaza de San Martín, 3, 3.ª planta, 41003-Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 94,2 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jerez de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 19 de diciembre de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—69-D (4261).

Juntas de Puertos

SANTANDER

Sorteo anual de la amortización de obligaciones del empréstito autorizado a esta Junta por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 21 de abril de 1949, se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de 3 de octubre de 1984, ante una representación de esta Junta del Puerto de Santander y en presencia de Notario público, el día 23 de noviembre de 1984, en el domicilio de esta Corporación, al sorteo de la amortización de las obligaciones al 5 por 100 de las series A, B, C, D, E, F y G, de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

Serie A

6.701	6.710	25.531	25.540
6.771	6.780	25.541	25.550
6.781	6.790	25.631	25.640
6.801	6.810	25.691	25.700
6.811	6.820	25.701	25.710
6.841	6.850	26.451	26.460
6.851	6.860	26.461	26.470
6.891	6.900	26.481	26.490
6.901	6.910	26.501	26.510
6.921	6.930	26.511	26.520
13.421	13.430	26.681	26.690
13.441	13.450	26.711	26.720
13.451	13.460	26.731	26.740
13.481	13.490	26.871	26.880
13.491	13.500	26.881	26.890
13.511	13.520	31.311	31.320
13.521	13.530	31.321	31.330
13.531	13.540	31.331	31.340
13.541	13.550	31.341	31.350
13.561	13.570	31.351	31.360
22.931	22.940	31.361	31.370
22.941	22.950	31.371	31.380
22.951	22.960	31.391	31.400
22.961	22.970	31.401	31.410
22.971	22.980	31.421	31.430
23.091	23.100	33.301	33.310
23.101	23.110	33.311	33.320
23.111	23.120	33.341	33.350
23.121	23.130	33.351	33.360
23.141	23.150	33.371	33.380
25.461	25.470	33.381	33.390
25.471	25.480	33.401	33.410
25.481	25.490	33.431	33.440
25.491	25.500	33.441	33.450
25.521	25.530	33.551	33.560

Serie B

671	680	3.521	3.530
681	690	3.531	3.540
691	700	3.561	3.570
701	710	3.571	3.580
891	900	3.591	3.600
901	910	3.601	3.610
911	920	3.611	3.620
1.901	1.100	3.621	3.630
1.101	1.110	3.631	3.640
1.111	1.120	3.641	3.650
2.841	2.850	3.651	3.660
2.851	2.860	10.881	10.890
2.871	2.880	10.911	10.920
2.901	2.910	10.921	10.930
2.911	2.920	10.941	10.950
2.921	2.930	10.951	10.960
2.931	2.940	10.961	10.970
2.941	2.950	10.971	10.980
2.971	2.980	10.981	10.990
2.981	2.990	10.991	11.000
3.511	3.520	12.061	12.070

